

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Grano de Trigo, a 11 de Abril del año 2025, la  
Comisión Electoral establecida con fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, para  
velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización  
Comunitaria Asociación de pequeños agricultores Cerros nevados  
Grano de Trigo y Huasos de Hilla Huampi  
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de  
\_\_\_\_\_, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 08 de Mayo del año 2025
- Horario : inicio 10 AM. término 13 P.M.
- Lugar y dirección : Comunidad Católica  
Grano de Trigo

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el  
artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la  
realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada  
para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización  
comunitaria Asociación de pequeños agricultores Cerros nevados  
Grano de Trigo y Huasos de Hilla Huampi

| Nº | NOMBRE COMPLETO                  | RUT                 | FIRMA                  |
|----|----------------------------------|---------------------|------------------------|
| 1  | <u>Hortensia Muñoz Contreras</u> | <u>15.203.726-K</u> | <u>Hortensia Muñoz</u> |
| 2  | <u>Yeni Valencia Contreras</u>   | <u>15.978.725-7</u> | <u>Yeni.V.C.</u>       |
| 3  | <u>Dionisio Valencia Medina</u>  | <u>9.509.176-8</u>  | <u>D. Valencia</u>     |

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la  
celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)